



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURÍDICA

**MEMORANDO N° 3796-GCAJ-ESSALUD-2021**

A : PEDRO ANTONIO VÁSQUEZ CAMPOS
Gerente Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones

DE : SIMÓN ALEJANDRO VERÁSTEGUI GASTELÚ
Gerente Central de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Publicación y/o actualización de la información en el Portal de
Transparencia Estándar de ESSALUD correspondiente al Tercer
Trimestre 2021.

REFERENCIA : Memorando Circular N° 015-OFIN-ESSALUD-2021

FECHA : - 4 OCT. 2021



Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Integridad comunica sobre la obligatoriedad de publicar y actualizar la información en el Portal de Transparencia de EsSalud, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 09-GG-ESSALUD-2015 "Procedimiento para la publicación y actualización de información en el Portal Institucional, Intranet y Portal de Transparencia del Seguro Social de Salud (ESSALUD)".

Al respecto, corresponde a esta Gerencia Central Informar en relación al rubro "Contrataciones de Bienes y Servicios", la publicación de la siguiente información:

- Laudos Arbitrales
- Actas de Conciliación

Siendo ello así, de la revisión en el Sistema de Procesos Judiciales – SISPROJ, a cargo de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, se advirtió el registro de la siguiente información:

1. No se registran laudos arbitrales consentidos en el tercer trimestre.
2. Cuarenta y dos (42) Procedimientos de conciliación extrajudicial concluidos durante el tercer trimestre ~~según el siguiente detalle:~~

- ✓ Tres (03) con Acuerdo Parcial.
- ✓ Dos (02) con Acuerdo Total.
- ✓ Treinta y Siete (37) por Falta de Acuerdo.

En tal sentido, tengo a bien alcanzar a su Despacho en anexo un (1) cuadro, para su respectiva publicación en el Portal de Transparencia de EsSalud.

Atentamente.



Abog. SIMÓN ALEJANDRO VERÁSTEGUI GASTELÚ
Gerente Central de Asesoría Jurídica
ESSALUD

SAVG/SRAM/GVD/DRMV/rqv
Cc. Jefe de Oficina
NIT N° 8858-2021-08
FOLIOS: 04